



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 716

Bogotá, D. C., jueves, 30 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 6 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NÚMERO 20 DE 2024

(febrero 27)

Legislatura 2022-2026.

Bogotá, D. C., siendo las 11:36 a. m., del día martes 27 de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de forma presencial, los miembros de la Comisión Cuarta, bajo la Presidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Señor Secretario, saludo cordial a los Senadores. Señor Secretario sírvase llamar a lista, si es tan amable.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores.

Avella Esquivel Aída Yolanda
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Roldán Avendaño Jhon Jairo.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Benavides Olarte Diela Liliana

Besaile Fayad Jhon Moisés

Riascos Riascos Paulino.

Presentaron excusas los siguientes honorables Senadores:

Cabralés Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Lozano Correa Angélica Lizbeth.

Señor Presidente, han contestado nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Vamos a continuar con la sesión. Sírvase por favor, Señor Secretario leer el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Ordinaria del día martes 27 de febrero de 2024

Legislatura 2023/2024 siendo las 11:36 a. m.

I.

Llamado a lista

II.

Aprobación del Acta número 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Comisión del día 8 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso número 104 de 2024.

III.

Presentación de proposiciones de Control Político.

Está leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Señor Presidente, si me permite sobre el Orden del Día.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Con mucho gusto doctora Aída, adelante.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Muchas gracias, para que en el tercer punto que es presentación de proposición de Control Político, solamente dejemos con presentación de proposiciones, porque hay algunas, yo tengo una, que es una Audiencia Pública en algún lugar del país, entonces sería mejor, presentación de proposiciones si están amable, muchas gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto señor Presidente con las modificaciones presentadas por la Senadora.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Se somete a consideración la modificación del orden de día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo votan los Senadores?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban señor Presidente con la modificación solicitada por la Senadora Aída.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Doctora Aída, adelante tiene el uso de la palabra para que sustente su solicitud.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Sí, es lo siguiente señor Presidente, en el largo recorrido por el caribe estuvimos en los departamentos de Córdoba y de Sucre y otros cuatro más, pero quiero referirme a Córdoba y a Sucre por esa razón señor Presidente, allí hay dos cosas muy importantes; en La Mojana que tiene que ver con el departamento de Córdoba; Sucre y de Bolívar y también el Golfo de Morrosquillo, son dos cosas muy importantes no solamente para la economía del país, sino también para sus habitantes; en esa zona lo que nos dijo la gente es que necesitan, no solamente crear trabajo, sino que necesitan pasar también a hacer cosas que nunca han existido, por ejemplo en La Mojana en Ayapel esa es una de las zonas más bellas de este país, tiene 7 ciénagas que colindan con las ciénagas precisamente de Sucre, Ayapel es Córdoba, 7 Ciénegas que se unen en La Mojana con las ciénagas de Sucre, les hablo de la famosa ciénaga donde se despeña todo el tiempo cara de Gato, cara de Gato cuando se cae el puente no solamente el puente, sino todos los muros que han hecho allá se caen, ustedes saben que el año antepasado se nos cayó el muro de 45 mil millones que está en el río San Jorge, qué pasa entonces, toda esa agua se viene y está revirtiendo sobre las

7 Ciénegas de Ayapel porque es la Mojana que nos pidió la gente allí, ellos coinciden también que es de agua, las Ciénegas tienen que limpiarse tienen que cuidarse, pero encontré algo muy hermoso, en Ayapel hay siete clases de manglares, es decir, que allí podría haber un vivero de manglares para todos los ríos y para todas la Ciénegas de esa región del Caribe, por supuesto que allí también nos solicitaron que tiene que haber una reforestación, mire lo importante que es, tienen manglares por cantidades pero las partes de la rivera de las ciénagas están desforestadas de este árbol tan importante para mantener no solamente la Ciénega sino la pesca, entonces ahí pedimos, precisamente, que se haga una de las audiencias. Nos dijeron las mujeres por ejemplo, nosotros no solamente somos pescadoras, somos también campesinas necesitamos tierras, entonces vamos a llevar a personas de la Agencia Nacional de Tierras y también necesitaría en esa misma zona una serie de situaciones que tiene la SAE para aliviar el problema del desempleo en esta zona tan importante del País, allá estuvieron los empresarios, por ejemplo, y nos dijeron hay un empresario muy interesado en desarrollar el turismo sostenible y respetuoso del medio ambiente, incluso tiene cosas muy bien craneadas para esa región; él está hace algunos años, pero encontré algo maravilloso en ese recorrido de 2 horas entre Montería y Ayapel es que allí los grandes potreros tienen en el centro esos bosques de los que siempre hablamos aquí, no están los potreros desposeídos de árboles tienen todos un bosque, impresionante, eso no lo había encontrado en ninguna región del país, es decir que allí desarrollaremos una audiencia y luego vamos al Golfo de Morrosquillo; el Golfo de Morrosquillo que también tiene incidencia en varios departamentos entre esos tenemos a Sucre, tenemos esas hermosas playas que seguramente ustedes conocen Tolú y Coveñas; eso lo vamos hacer en Tolú pero vamos a recoger parte de San Onofre que eso ya es también Sucre, existe un lugar que se llama Rincón del Mar, a los que no lo conocen se entra por San Onofre y les solicitaría que por favor fueran a ese lugar es extraordinario, es un mar que tal vez lo he visto de pronto en Providencia, pero es de una belleza impresionante y allí están llegando los extranjeros compran las casas muy baratas, especialmente los italianos y ese turismo se nos pierde para los colombianos y allí los campesinos también pidieron tierras, las mujeres pidieron trabajo, hay una cantidad de cosas impresionantes y los que quieran ir por supuesto a las audiencias que estamos haciendo quedan cordialmente invitados para que conozcan una de las regiones más bellas y con un polo de desarrollo impresionante, tenemos también, la colaboración de las autoridades locales, también de algunos empresarios que ellos tanto como las mujeres y como los jóvenes esperan y como último Ayapel tiene todavía un poco de minería de oro pero eso es oro de aluvión, de eso no nos vamos a encargar solamente vamos a tratar todo esto del turismo, del desarrollo de la tierra y de cómo las mujeres pueden tener también la tierra para sus proyectos, yo creo que eso es muy importante en esa zona que ha sido azotada por la

violencia y necesitamos sacarla de ahí y colocarla como uno de los puntos de desarrollo de La Mojana cordobesa, pero van a asistir también de La Mojana sucreña y va a asistir gente de La Mojana de Bolívar total de que, ahí señor Presidente, son los modestos aportes que podemos hacer; también la espera de la gente que está muy ansiosa y esperanzada también de que los Senadores y Representantes no estemos simplemente en las capitales sino que visitemos la Colombia profunda, esa Colombia que tiene tantas posibilidades de desarrollarse, pero que nunca antes se había visto así, muchas gracias señor Presidente usted es muy amable.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

El doctor Fuelantala tiene dos proposiciones, acuérdesse que modificamos el Orden del Día, vamos hacer una cosa doctor Fuelantala vamos aprobar el acta y después usted sustenta sus proposiciones y las aprobamos todas en bloque, adelante señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es la aprobación del Acta número 17 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2024, la puede poner a consideración, que ha sido socializada debidamente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

En consideración el acta del día 8 de noviembre publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2024, ¿la aprueban los compañeros Senadores, señor Secretario?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Tercer punto del Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Tercer punto es la presentación de proposiciones por parte de los honorables Senadores.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Sírvase leer las proposiciones Señor Secretario, deja el doctor Fuelantala esta constancia, sírvase leer la Señora Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Dejo constancia de que no presentaré a consideración la aprobación del acta número 17 correspondiente a la sesión ordinaria de comisión el día 8 de noviembre de 2023 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2024, teniendo en cuenta que para la mencionada fecha no tenía la calidad de Senador de la República, el acto protocolario de posesión se realizó el 21 de noviembre de 2023 debido a que se presentó vacancia definitiva en una de las curules que

ostenta el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), posesión que tendrá efecto por el resto del periodo constitucional de 2022/2025 conforme consta en el acta correspondiente.

Firma el Senador *Richard Fuelantala Delgado*, queda la constancia, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer las proposiciones presentadas para que procedamos aprobarlas en bloque.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición:

Me permito solicitarles a los miembros de la Comisión para que se realice un Control Político sobre las autopistas de la prosperidad de Antioquia conforme a las preguntas que se anexan, citando a la ANI concesionario para el Pacífico uno, dos y tres, Túnel del Toyo, Secretario de Departamento de obras del departamento de Antioquia, invítese a los alcaldes de la región así como las comunidades afectadas.

Firma el Senador *Juan Felipe Lemos*, el doctor *Roldán* la firma.

Proposición:

Se solicita al pleno de la comisión se continúe el debate a la proposición número 35 situación cafetera del país en sesión que disponga la Mesa Directiva esto debido a que quedan temas pendientes por resolver.

Firman los Senadores *Juan Felipe Lemos*, *Laura Fortich*, *Richard Fuelantala*, *Paulino Riascos* y otros.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Si me permite Presidente yo también firmo esa proposición, gracias.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición:

Convóquese a dos mesas técnicas que involucran directamente los recursos, las acciones, planes, programas y proyectos que la siguiente entidad llevan a cabo en cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que tendrá lugar los próximos viernes primero y sábado 2 de marzo de 2024 en los municipios de Ayapel, Córdoba y Tolú-Sucre, para tal efecto cítese a las siguientes funcionarias de las siguientes entidades Agencias, Unidades, Direcciones Ministerios; Director de la Agencia Nacional de Tierras; Director de la Agencia de Desarrollo Rural; Director de la Sociedad de Activos Especiales; Director de la Unidad Solidaria; Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres; Director de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior; Directora de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía; Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura; Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del

Ministerio de Vivienda, Viceministro de Turismo del Ministerio de Comercio; Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media del Ministerio de Educación; Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Presentada por la Senadora *Aída Avella Esquivel*.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Qué funcionario falta ahí en esa proposición para que por favor lo incluya, bueno no hay más proposiciones, señor Secretario adelante.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que ahí se establece, propongo a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República realizar audiencia pública para asuntos de ACPM en la fecha y hora que fije la mesa directiva de la comisión, objetivo emplear la función de Control Político del congreso para que a través de la curul de Richard Fuelantala Delgado y la Comisión Cuarta del Senado más la TV del Congreso y diferentes voces expresen su visión sobre los efectos de aumentar los precios del ACPM en medio de una situación de crisis nacional y global de los altos precios y altos costos del capital y además propongan alternativas sectores económicos y temáticas, agropecuario, industrial y comercio y construcción, transporte de carga, transporte de pasajeros, alcaldías, sistema de transporte público, energético, minero, petrolero, turismo, transporte especial, temáticas, autosuficiencia petrolera, política de precio de los combustibles, énfasis ACPM, impacto del ACPM, la competitividad, calidad de combustible, situación socio económica del país, inflación y precio de los combustibles, precios combustibles y actividades productivas, transición energética, invitados SAC, otros gremios agropecuarios dignidad Agropecuaria, lecheros, papeiros, cafeteros, paneleros, Cámara del Transporte, ANDI, ASOCAPITALES, alcaldías de Bogotá ACPM, Cámara y terminal de transporte unidos, acopio otros gremios industriales constructores, sindicatos, academia, grandes consumidores de combustibles, biocombustible, transporte especial, analista etc. Vocería del gobierno otros congresistas.

Firma el Senador *Richard Humberto Fuelantala*, la Senadora *Laura Fortich*, *Claudia Pérez*, *Carlos Abraham Jiménez*, *Juan Felipe Lemos* y otros.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Someta a consideración la aprobación de las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, cómo aprueban, cómo votan los compañeros Senadores. Bueno, señor, agotado el tercer punto del Orden del Día, no sé si alguno quiera hacer alguna intervención antes de levantar la sesión, adelante doctora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Avella Esquivel:

Acabo de recibir una comunicación de varias organizaciones que trabajan en la Mina de Coscuez,

como ustedes saben ese es un corregimiento que pertenece a San Pablo de Borbur en el occidente de Boyacá en el cual se explotan las esmeraldas, precisamente una explosión de la mina más grande que es de Furagens, Furagens es la transnacional que está en una concesión Minera pero allí fueron, pasaron un comunicado de que iban a poner dinamita en las minas y ese día, precisamente, esto ocurre en este mes hace unos quince días, estoy buscando la fecha exacta, este comunicado nos dice porque son varias las organizaciones, dice que la distribución de frentes de trabajo y propiedades de los mineros tradicionales y ancestrales y raizales, guaqueros y guaqueras porque la mayoría son mujeres, además, cabezas de familia que durante más de 45 años ejercen la actividad minera amparados inicialmente por Esmeralcol S.A., durante los 40 años y según los acuerdos tradicionales las violaciones al derecho al trabajo, al mínimo vital amparados en el título minero 12295M, durante más de 12 meses vienen actuando sin el cumplimiento de las normas de riesgos etc. Fruto de esto entonces se han producido varias explosiones dentro de las minas con los mineros artesanales y hoy me llega una comunicación que uno de los mineros que fue trasladado de San Pablo de Borbur donde hay simplemente una especie de centro de salud fue trasladado a Chiquinquirá, pero hoy precisamente ha sido trasladado a Tunja debido a las graves lesiones, este minero artesanal se encuentra grave, delicado, hemos tratado de hablar con todo el mundo porque esta es una zona también muy delicada y muy frágil, entonces necesitamos que de todas maneras allí haya una posibilidad de trabajo para los mineros artesanales, se llama Jorge Enrique Delgado, está en la UCI del Hospital de Tunja, es un minero tradicional, ancestral fundador de las minas de Coscuez, fue trasladado de Chiquinquirá a la capital y está muy delicado producto del ataque de Furagens con gases lacrimógenos dentro del túnel que se denomina La Marranera, esto lo hago público porque me parece que todos debemos tener el derecho al trabajo, pero sobre todo el respeto absoluto a la salud y a la salud de los mineros artesanales que muchos de ellos también son mujeres y que necesitan vivir, ellos son los propietarios prácticamente ancestrales de esa tierra, nunca han querido irse es muy difícil como decirles a uno de los indígenas de cualquier parte del país que abandone su tierra; yo simplemente llamo a la Agencia Nacional Minera a que actúe de inmediato y a ustedes oficiarlos de que ese es un problema supremamente grave, no solamente en el occidente de Boyacá sino en todo el país con los mineros artesanales. Muchas gracias Señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10 a. m., haremos debate de Control Político, les estaremos notificando por Secretaría cuál será el debate correspondiente. Muchas gracias a todos.

Siendo las 11:58 a. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Doctor
ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión Cuarta
Senado de la República

**REF.: Remisión para Excusa H.S.
Enrique Cabrales Baquero**

Respetado Doctor

Por medio de la presente, allego a su despacho excusa en nombre del Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO para la fecha 27 de febrero de 2024.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la excusa, para las constancias y votaciones a que haya lugar.

Para tal efecto, anexo certificado médico en tal sentido.

Cordialmente,


LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
Asesor U.T.L.

RESOLUCION 251
FECHA (26/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 24 de febrero del 2024, el Senador **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso para asistir a la audiencia pública con "Ocasión a las conocidas violaciones a los Derechos Humanos que han sido reportadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá", por el día 27 de febrero del 2024

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 27 de febrero de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 251
FECHA (26/02/2024)

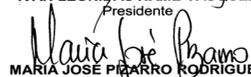
ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELU CEPACHICH
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F-63 VERSIÓN: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 20/2/2024 Febr/23
Nombre A.S. Enrique Cabrales cc.1002241155
S.S. de expedir incapacidad por el día de hoy al Sr. Enrique Cabrales a causa de lesión muscular en piernas izquierda


Valledupar (Cesar)
26 de febrero de 2024

Doctor
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: martes 27 de febrero de 2024

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior, debido a mi labor como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Públicas del Senado de la República, en atención a la audiencia pública, con "ocasión a las conocidas violaciones a los derechos humanos que han sido reportadas en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá" llevada a cabo el día de hoy lunes 26 de febrero, desde las 8:00 a.m. en el Auditorio Miguel Vicente Arroyo, de la Universidad Popular del César; lo que insta a continuar el dialogo con las comunidades con ocasión a la citada audiencia.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2024

DE: ANGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

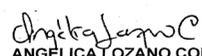
PARA: MESA DIRECTIVA
Comisión IV Constitucional Permanente
Senado de la República

Asunto: Excusa inasistencia Sesión Comisión IV Senado 27/02/2024

Respetados funcionarios:

En mi condición de Senadora de la República me permito excusar mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión IV del Senado de la República convocada para el día veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) debido a que fui invitada a un espacio académico para el estudio de la reforma al sistema general de seguridad social en pensiones.

Cordialmente,


ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

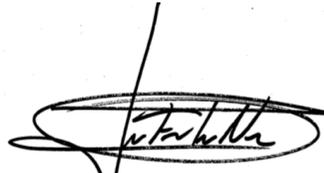
CONSTANCIA

Dejo constancia de que no presentaré consideración y aprobación del Acta No. 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Comisión del día 08 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta No. 104 de 2024, teniendo en cuenta que, para la mencionada fecha no tenía la calidad de senador de la república.

El acto protocolario de posesión se realizó el día 21 de noviembre del año 2023, debido a que se presentó vacancia definitiva en una de las curules que ostenta el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "Aico", posesión que tendrá efectos por el resto del periodo Constitucional 2022-2026, conforme consta en el acta correspondiente.

Atentamente,


RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.


JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente


AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
Vicepresidente


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
Secretario